

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Bienestar Institucional
Rubro: 3-03-001-16-01-17-7866- 00Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica
Fecha: Agosto de 2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: José Ignacio Palacios Osma

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar la contratación para el alquiler de tarima, sonido, pantalla led, sillas y otros elementos requeridos para llevar a cabo la jornada de inducción y divulgación de los programas institucionales para padres de familia y estudiantes nuevos que ingresan a primer semestre del periodo académico 2022-III, liderada por el centro de bienestar institucional en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas debe garantizar los procesos misionales del centro de bienestar institucional y los lineamientos establecidos en el programa para la permanencia y el desarrollo integral de la universidad, enmarcados en el plan estratégico de desarrollo 2018- 2030, basados en continuar con los programas, procesos, procedimientos y actividades orientadas a la comunidad universitaria.

Desde el Centro De Bienestar Institucional y a través del proyecto de inversión Fortalecimiento A La Promoción Y Excelencia Académica se busca diseñar e implementar estrategias de comunicación con la comunidad universitaria con los padres de familia y estudiantes de primer semestre, que contribuyan a fortalecer los procesos, programas y actividades institucionales con el objetivo de brindar acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en su permanencia durante la formación académica.

La contratación, armoniza el plan de desarrollo 2018 - 2030 en cumplimiento del lineamiento 1: formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. Meta 12 disminuir la tasa de deserción anual a 9% estrategia 1.18: fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación. Adicionalmente se enmarca en el propósito del proyecto: hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Meta 6: elaborar los documentos normativos 6.1. Adquirir recursos para la divulgación de las estrategias implementadas en el marco

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

del proyecto, así como los resultados obtenidos con la comunidad universitaria, tales como las jornadas de inducción, la articulación con padres de familia, entre otras.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la universidad no existe este perfil y/o funcionario que pueda cumplir con el desarrollo del objeto a contratar, tal y como lo evidencia la certificación expedida por la división de recursos humanos, se requiere recurrir a la contratación directa de un profesional, conforme lo establece el estatuto de contratación de la universidad

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar la contratación para el alquiler de tarima, sonido, pantalla led, sillas y otros elementos requeridos para llevar a cabo la jornada de inducción y divulgación de los programas institucionales para padres de familia y estudiantes nuevos que ingresan a primer semestre del periodo académico 2022-III, liderada por el centro de bienestar institucional en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.		X	Sujeto a fecha de suscripción del contrato		15 días

3. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

3.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.		
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Moderado
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	La mala calidad del servicio suministrado.	
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.	
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	
Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del Contratista.	Moderado
	Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.	
	El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)	
Daños a muebles inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del Contratista	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.	Menor
	Irresponsabilidad por parte del personal operativo	
	No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de estos.	
	Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador. Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.	

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Menor
Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos	Menor
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor
La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.		
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Menor
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.	
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones	
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	
--	---	--

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para realizar la contratación para el alquiler de tarima, sonido, pantalla led, sillas y otros elementos requeridos para llevar a cabo la jornada de inducción y divulgación de los programas institucionales para padres de familia y estudiantes nuevos que ingresan a primer semestre del periodo académico 2022-III, liderada por el centro de bienestar institucional en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODIG	DESCRIPCION
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la elaboración del análisis de sector, se tomaron como criterios de búsqueda los siguientes: (i) proveedores inscritos en SECOP II, (ii) proveedores inscritos en AGORA, (iii) ubicación en Bogotá, en el desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cotizaciones proveedores activos que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a la actividad CIIU 9329 –otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p

EMPRESA	CIUDAD	UBICACIÓN
ZAMY ZAPATA SALAZAR	BOGOTA	BOGOTA
MARY CRUZ RODRIGUEZ RIAÑO	BOGOTA	BOGOTA
SCPAYE LOGISTICA Y ENTRETENIMIENTO SAS	BOGOTA	BOGOTA
COMPENSAR	BOGOTA	BOGOTA
MAS SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.A.S	BOGOTA	BOGOTA
LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS	BOGOTA	BOGOTA
HERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	BOGOTA	BOGOTA

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

Item	Nombre de la empresa	Condiciones ofrecidas	objeto	valor ofrecido
1	SCPAYE LOGISTICA Y ENTRETENIMIENTO SAS	Ver cotización	Alquiler de espacios deportivos para la comunidad universitaria	\$51.253.300
2	LOGISTICA INTEGRAL EN BTL SAS	Ver cotización		\$73.337.201
3	VISUAL MARKET	Ver cotización		\$67.603.900
VALOR PROMEDIO				\$ 64.064.800

De acuerdo con la tabla anterior, se presentan los valores totales de la oferta económica en el presente proceso, de las cotizaciones recibidas se estableció un cuadro comparativo. Con los resultados de dicho cuadro se establecieron los valores. Con el resultado de la sumatoria se efectuó un valor aproximado promedio que costaría la contratación.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

	Año	Entidad	Nro contrato	Plazo de Ejecución	Valor
1	2018 -111	MAS SERVICIOS Y LOGISTICA SAS	1164	Un día	\$ 19.075.700
2	2018 -1	MAS SERVICIOS Y LOGISTICA SAS	1007	Un día	\$ 18.111.800
3	2017-III	MAS SERVICIOS Y LOGISTICA SAS	1491	Un día	\$17.939.250

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: El valor está relacionado de acuerdo con el presupuesto disponible con el que se cuenta de acuerdo con la asignación de recursos en la presente vigencia, se encuentra estimado por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000)** valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).

6.2 El presupuesto estimado es de: cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000)

6.3 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6.4 Modelo establecido con el que se estimó el valor (anexe soportes):

Se solicitaron cotizaciones a los proveedores que su actividad económica corresponda al código CIU Nro. 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, se realizó la evaluación de ofertas y estableció un cuadro comparativo para determinar el mejor precio, las condiciones del contrato, y revisando que los proveedores del contrato cumplan con los requisitos exigidos.

7. MARCO LEGAL

- a. Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, la Resolución 262 de 2015 “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015*” y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- *Ley 30 de 1992, en general, y, en particular, su artículo 117, conforme al cual “(l)as instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos (2%) por ciento de su presupuesto de funcionamiento para adelantar adecuadamente su propio Bienestar Universitario”.
- * Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- * Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”
- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

b. OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, “*por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo*”, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **ORDEN DE SERVICIOS.**

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
Cargo: DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Teléfono 3239300 EXT: 1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co
Contacto: José Ignacio Palacios Osma
Teléfono del contacto: 3239300 ext: 1105
Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	-	Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	-
TOTAL	Meses	3	Días	1

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	NA

Reglamento para su desembolso y manejo:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor total del contrato de los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	NA
Póliza de Calidad	NA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

a. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica		
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	NA
	Específica	NA
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

El proponente deberá entregar una propuesta que contenga:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Tarima de 6,10 *10,98 altura a 120cm	
SONIDO CON CAPACIDAD PARA 3.000 PERSONAS	
PANTALLAS LED DE 3*2	
PLANTA ELECTRICA 50KVA	
SILLAS RIMAX SIN BRAZOS	
CARPAS DE 4*4	
REFRIGERIOS	
JUEGOS PIROTECNICOS	


JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Director Bienestar Institucional

Proyectó	Lizeth Tatiana Rincón	CPS Profesional Bienestar		05/08/2022
Revisó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional		05/08/2022
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional		05/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.